



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
INSCRIPCIÓN N° 158 DEL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD
IFINCORP S.A.

SANTIAGO, 06 JUN 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2 6 2 2

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, artículo 2° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 364 de 5 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, por presentación de fecha 6 de diciembre de 2016, ingresada con fecha 21 de diciembre del mismo año, la sociedad antes individualizada solicitó la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes.

2. Que, en junta extraordinaria de accionistas de "IFINCORP S.A." celebrada el día 30 de agosto de 2016 y reducida a escritura pública con fecha 21 de noviembre del mismo año en la Notaría número Cuadragésima Tercera de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en dicho Registro, al haberse acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Emprendedor I de fecha 05 de julio de 2016 y reducido a escritura pública con fecha 25 de agosto del mismo año en la Notaría número Trigésima Sexta de don Juan Ignacio Carmona Zúñiga, la disolución anticipada del único fondo administrado.

3. Que, a la época de dicha junta extraordinaria de accionistas y asamblea extraordinaria de aportantes y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

RESUELVO:

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 158 de 9 de mayo de 2010, correspondiente a **IFINCORP S.A.**

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl